

CUDAP: EXP-UNC: 0015574 /2014

Córdoba, 16 JUN 2014

VISTO: La solicitud de eximición del Curso de Nivelación de la Licenciatura de Artes Visuales presentada por el aspirante Pablo Jesús Eguía DNI 16.083.915;

Y CONSIDERANDO:

Que se fundamenta la solicitud en el hecho de que el aspirante es Arquitecto con título de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y que actualmente se desempeña como Docente de la carrera de Arquitectura de la mencionada Facultad;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales emite opinión favorable al respecto;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º): Eximir al aspirante **Pablo Jesús Eguía DNI 16.083.915**, del Curso de Nivelación del ciclo básico de la Licenciatura en Artes Visuales de esta Facultad de Artes

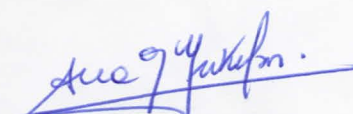
Art.2º): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Dpto. Académico de Artes Visuales, pasar al Área de Enseñanza a sus efectos, pase a Mesa de Entrada para notificar a la interesada, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **291**

MJR



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba